

Angel Machado

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuartana, 5 centimos de pesetas la linea. Los permanentes, los que se publican en las demas planas y los comunicados, a precio convencional. Los originales no se devuelven. No se publica los lunes. SU CR PC ON

Badajoz un mes, 1'50 pts.—En provincias, trimestre, 15 id.—Extranjero trimestre, 6 id.—La correspondencia se dirigirá al administrador Redacción y Administración A. 1901. 18

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE LA CRONICA

BUENA OCASIÓN

Se cede en traspaso la acreditada y única fábrica de jabones en esta plaza, por no poder su dueño atender a aquella con toda la solicitud que exige su importancia.

Está bien montada con todos los útiles necesarios y con personal idóneo, si se le quiere dar ocupación.

Para tratar, con su dueño, Pablo Prieto, Rio 48 y 50.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Piza, de Barcelona, y que curen más pronto y radicamente todas las enfermedades urinarias, Plaza del Pino 6, Farmacia, Barcelona.

Fernando González Hernández

Habilitado de Clases Pasivas

RAMON ALBARRAN 21, PRINCIPAL

(ANTES MORALEJA.)

Carta al Sr. Sagasta

Madrid 18 de Marzo de 1891

(CONCLUSIÓN)

Habrán Cortes, en ellas usted, Sr. Sagasta, tendrá el número de diputados que Moret ordene, y en ellas pueden aprobarse cuatro leyes ajustadas a los preceptos siguientes:

1.º Supresión del art. 76 del Código civil, el cual determina que el matrimonio canónico producirá todos los efectos civiles respecto de las personas y bienes de los conyuges y sus descendientes; desaparición de cuantos preceptos se establecen en el mismo Código, por cuya virtud el matrimonio civil queda reducido a una diligencia que practica un alguacil astroso, y sustitución de la doctrina consiguiente, por la que afirme el matrimonio civil verdad.

2.º Conversión de los cementerios actuales en cementerios mixtos, donde juntos descansen las cenizas de quienes juntos vivieron, sea la que quisiera la religión que profesaron.

3.º Supresión de los beneficios acordados por los presupuestos vigentes, en lo relativo al pago de derechos a la Hacienda, por los legados hechos a la Iglesia.

4.º Derogación de la ley del joven Pidal, mal llamada de libros de texto, que sanciona el industrialismo en la enseñanza; y el triunfo de la ignorancia sobre el saber.

También esta tarea legislativa exige merienda y botas; empréñala usted, sin embargo, cuando abra las Cortes.

Y en tanto... resuelva usted la cuestión, pues por fortuna, con ser todo lo expuesto muy importante, no lo es menos cuanto usted puede hacer con sólo ponerse de acuerdo con sus ministros.

Están, con efecto, dentro de las facultades del Gobierno, bastando para mucho de ello una Real orden, mucho menos enredosa que un Real decreto, las resoluciones demandadas por el derecho, por la ley y por la justicia, respecto a los siguientes particulares:

- 1.º Expulsión de los jesuitas.
- 2.º Disolución de todas las asociaciones religiosas no aprobadas por la Santa Sede.
- 3.º Reducción de las Órdenes religio-

as no aprobadas por Roma, a los términos prescritos en los artículos 29 y 30 del Concordato.

4.º Derogación de las Reales órdenes, por cuya virtud están exentos de prestar servicio militar los legos y profesos de casi todas las Órdenes y Congregaciones religiosas.

5.º Prohibición de explicar, en establecimientos públicos ó privados, a todo regular ó secular que no tenga título académico, y por tanto de ser juez ó jurado en oposiciones y exámenes que lleven aparejados efectos académicos.

6.º Supresión de las cátedras de Religión en los Institutos y Escuelas Normales.

7.º Pago por toda clase de Asociaciones y Asilos Religiosos que ejerzan alguna ó algunas industrias, incluso la de enseñar, de los impuestos establecidos para quienes se dedican a las mismas industrias.

8.º Anulación de cuantas concesiones se han hecho a las Asociaciones religiosas de parcelas, aguas, enterramientos dentro de las iglesias, franquicias de Consumos y de Aduanas y demás privilegios, cualquiera que ellos sean.

9.º Desahucio, dentro del término de tres meses, a las asociaciones religiosas, de los edificios del Real Patrimonio, del Estado, de la Provincia ó del Municipio que ocupa; podrán, sin embargo, continuar usufructuándolos, mediante el pago de alquileres, a razón del 5 por 100 de su valor; los alquileres de los edificios del Real Patrimonio se cobrarán por el Estado.

10. Cumplimiento de los cánones del concilio tridentino, que prescriben no puedan los eclesiásticos regulares desempeñar curatos ni cargos análogos, sino en caso de absoluta necesidad.

11. Devolución a los estudiantes de Farmacia, de las plazas que tenían en los hospitales, de las cuales fueron desposeídos, por haberse entregado el servicio, de las boticas a las Hermanas de la Caridad.

12. Respeto a la libertad de conciencia de los individuos del ejército, a cuyo fin se concederá a los soldados y clases, dos horas de la mañana de todo día de fiesta, para que puedan ir a misa si lo estiman conveniente, y tres horas, dos veces al año, para que si igualmente les parece bien, confiesen y comuniquen.

13. Obligación a los Ayuntamientos para que, sin perder tiempo, construyan cementerios civiles, donde no los hubiere; derogándose, a este efecto, las disposiciones vigentes.

14. Supresión inmediata del pago de toda clase de subvenciones, con que contribuyen al sostenimiento de las Asociaciones religiosas los Ministerios, las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos; aun cuando aparezcan destinadas a gastos de enseñanza.

15. Supresión del cargo de capellán de la Universidad de Sevilla, que no existe en ningún establecimiento análogo.

Hoy basta con estos enunciados: las razones legales, de justicia y de conveniencia pública que imponen el deber de traducirlos en disposiciones ministeriales, será objeto de otras cartas abiertas, continuación de esta.

Usted, señor don Práxedes y sus ministros, no necesitan de ellas; les sobra ilustración para comprenderlos, mas como temo que les falte voluntad, las ampliaciones vendrán, con el propósito de que sirvan de materia a peticiones al Gobierno, a meetings, a manifestaciones públicas, a actos, en suma, que siendo perfectamente legales permitan ver con los ojos, la voluntad soberana de casi la totalidad de los españoles.

Adelántase a toda solicitud; en ello va

envuelto el prestigio de su partido. ¿Que diran si no las gentes, de aquel do de Gayarre: «caeré siempre al lado de la libertad?» No haga creer a los estudiantes, callados porque aborrecen su triunfo, pero prestos a volver a las andadas, si se ven burlados, que los Gobiernos españoles, como los burros viejos, solo saben ir adelante a fuerza de arrés y de palos; y trabaje con empeño para que los españoles no digan: los portugueses han conseguido de un Gobierno conservador, a fuerza de mueras y de pedradas y de no dejar vivir a jesuitas y frailes, mucho más de lo que nosotros solicitamos de un gobierno liberalísimo. El contagio moral es tan verdadero como el físico: nuestras jornadas de Febrero, entraron en codicia a nuestros vecinos; las suyas y sus éxitos, nos traen a los españoles muy despiertos; queríamos usted, señor don Práxedes, dándonos los gustos que nos tenemos merecidos.

Con este motivo, es de usted afectísimo amigo q. s. m. b.

MIGUEL MORAYTA.

Postdata. Esta carta tiene el mérito de no costar dinero: quien quiera algú ejemplar, que lo pida a D. Victor Gallego, calle de Capellanes, 14, 1.º izquierda. Y si hay quien encuentre bien adherirse a los propositos en ella manifestados, que se tome la molestia de decirlo; si llegan a ser muchos, ya procuraremos organizarnos y marchar de acuerdo.

Pacotillas

En Valencia la otra noche, cuando mayor era la concurrencia en la calle de Zaragoza, un sujeto rompió el doble cristal del escaparate de una joyería, valiéndose de un adoquin envuelto en trapos, se apoderó de un imperdible evaluado en siete mil quinientas pesetas y desapareció rápidamente como si la tierra se lo hubiera tragado.

Los que presenciaron la maniobra del Rota se quedaron llenos de estupefacción. No es para menos. Hay motivo para suponer que los ladrones han inventado algú aparato eléctrico con aplicación a las labores de su oficio.

Porque atacan, roban y desaparecen, todo en menos tiempo del que dura un relampago.

Esos si que realizan el progreso en su industria y no los que se estacionan y fabrican los buñeos como en los tiempos de Pepe-Hillo.

En Palencia una señora tuvo con su esposo un trepe y le rompió la cabeza con un fuelle! De seguro el pobre hombre cuando en la cabeza sólida sintió el contacto del fuelle, dijo: — ¡Sopla!

Un alpargatero de Jaca se fué a confesar y, por distracción, sin duda, le sacó del bolsillo al confesor nueve pesetas y algunos centimos más.

Se conoce que después de descargada la conciencia, temió que se le llevara el aire y empezó a cargarla de nuevo.

¡La costumbre de llevar siempre peso en el saco de las culpas!

Descientos noventa mil obreros ingleses han dirigido un mensaje a las Cáma-

ras, pidiendo el sufragio electoral para la mujer.

¡Qué atrasados están en Inglaterra! Aquí en España ya hay muchas mujeres que votan por conducto de sus maridos.

Y ellos, claro, ¿qué van a hacer? Lo que ellas quieran, por tener disgustos en casa.

En Orchea (Alicante) se les apareció a unos cazadores un animal muy raro, horripilante, dando rugidos ensordecedores y de la fiera víctimas no fueron porque allí a unas palmeras se subieron. ¡Esa terrible bestia extraordinaria debe de ser la hidra racionaria! ¡Vaya unos cazadores! ¡Qué chancletas! ¿Para qué llevarían escopetas?

ESTRAÑO.

EL LOGOGRIFO.

—Pues hija— decía Anita a Mercedes, su antigua compañera de Colegio—. Yo no sé a qué espera ese muchacho para declararse; él viene todas las noches a la tertulia de casa, desde hace cerca de un año; ve que mis papás le reciben muy bien, que yo no le pongo mala cara, y... sin embargo, no acaba de romper... Algunas veces, por desgracia muy pocas, que hemos hablado Ricardito y yo aparte, no he podido menos de pensar. Ahora, ahora se me declara; pero ¡oh! ¡si parece tonto!

—Será muy tímido! —Etcaso es que él habla, se ríe y bromea con todos... No creas que es de esos burros que se meten en un rincón; tu le verás. Es un chico regordito, con buenos ojos y muy simpático; hijo único; su familia no está mal de intereses, ¿sabes? No le encuentro más que un defecto...

—Si no es más que uno... ¿Y cuál es?

—El ser muy glotón; según dicen, come lo que tres granapanes; pero eso ¿qué importa?

—Y tú le quieres, Anita?

La verdad, si que le quiero; ó por lo menos me gusta mucho, y estoy consumida al ver lo que tarda en decirme que él también me quiere; por mi parte no puedo ser más expresiva; le animo; le doy alas...

—Entonces es que será muy desconfiado; temerá que no estés aun madura.

—Pues chica, de tan madura me caigo ya.

—Cuando menos lo pienses, verás como te espeta una declaración incendiaria.

—Ojalá sea pronto, porque antes de ese incendio, me tiene ya quemada la sangre.

—¿Qué será después?— dijo Mercedes riéndose de las ingenuas palabras de su amiga.

Como sucede en muchas capitales de provincia, donde rara vez está abierto el teatro y se carece de otras diversiones, en la población donde vivía Anita eran las tertulias de confianza el gran recurso contra el aburrimiento. La de los señores de F., padres de la jóven, estaba siempre muy animada; allí se representaban comedias, se hacía música, se distraían con juegos de prendas, etc., por la época en que vino Mercedes a pasar una temporada con Anita, estaban de moda las charadas, logogrifos, fugas de vocales y consonantes, cuadrados de palabras y otras ingeniosidades por el estilo.

Todas las noches se traía alguno de aquellos rompecabezas, y si no se acertaba con la solución, había que traerla a la noche siguiente.

Ricardito, que hacía ya una semana estaba anunciando un logogrifo de su invención, después de muchos sudores compuso uno, que presentó a la concurrencia la noche que siguió al diálogo entre las dos amigas.

Decía así:

Solo tengo cinco letras
y en ellas encontraras:
el título de una obra,
que ha dado mucho que hablar,
partícula negativa,
un bicho con mucha sal,
una cosa que se come,
y parentesco del cual
no puedo decir palabra
porque lo vas a acertar.
El todo a mi me disloca,
porque en el mundo no hay
nada que me guste tanto,
ni que yo ambicione más.

No bien oyó Anita aquel logogrifo de cinco letras, se puso roja de placer y emoción, porque lo adivinó al instante: la solución debía ser... su nombre, Anita. ¡Cinco letras! ¡Y el autor decía que el todo le dislocaba, que no había nada en el mundo que le gustase tanto ni que ambicionase más!

Nadie dió con la solución...; pero Anita, por un resto de desconfianza, después de sacar copia del logogrifo, y cuando llegó la hora del desfile, encerróse con Mercedes en la habitación donde ambas dormían y se puso con febril ansiedad a combinar las letras de su nombre, sacando el siguiente y brillantísimo resultado:

El título de una obra: *Nana*; partícula negativa: *ni*; un bicho con mucha sal: *titi*; una cosa que se come: *nata*; parentesco: *tia*; y el todo, que dislocaba al autor: *Anita*.

—¡Por fin!— exclamó alborozadísima la joven, abrazando a su amiga—¡Por fin me descubrió su pensamiento! Y de qué modo más ingenioso ¡no es verdad? El caso es que mañana va a traer la solución y todo el mundo se va a enterar...

—Va a ser una declaración pública— dijo Mercedes.

—¡Claro! Con eso que puso al final... ¿Has visto, mujer, qué diablo de chico? ¡Mira que ocurrirsele escribir

El todo a mi me disloca
porque en el mundo no hay
nada que me guste tanto,
ni que yo ambicione más.

—¡Mil enhorabuena, Anita de mi alma!— dijo Mercedes, besando con efusión a su amiga.—Ha sido tardío, pero seguro.

A la noche siguiente, en cuanto entró Ricardito en la sala, gritaron en coro todos los contertulios:

—¡La solución! ¡La solución!

La verdad es que ninguno la ignoraba, gracias a las indiscreciones de Mercedes y Anita.

Ricardito, impasible, sacó el papel y se dispuso a ir explicando una a una las palabras del logogrifo.

—Título de una obra que ha dado mucho que hablar: *Nana*.

Anita se sonrió embriagada de dicha: Ricardo continuó:

—Partícula negativa: *no*.

—Ni—se apresuró a corregir Anita.

—Perdone usted, señorita: es *no*.

—Es *ni*.

—Es *no*, como usted verá; y prosigo: un bicho con mucha sal: *mono*.

—¿No es mico?—dijo un gracioso.

—¡Mono!—murmuró entre dientes Anita.—¡Si en mi nombre no hay ninguna!

—¡Una cosa que se come— continuó el lector.— *Ajo*.

Anita perdió el calor....

—Parentesco: *mami*. Y, en fin, señorea, el todo...

—¿Qué es, que es?—le preguntaron.

—¿Lo que a mi me disloca? ¿Lo que a mi me gusta más en el mundo? ¡El *jamón*!

Se produjo una gran marejada en la tertulia; todos se levantaron y acudieron en socorro de Anita, que se había desmayado en brazos de Mercedes.

RAMIRO BLANCO.

Crónica Local

Tribunales.

Juicio por jurados ex la causa procedente del Juzgado de Villanueva de la Serena.

contra Carmen Benítez Chamizo y Tomás Mera Sánchez.

(26 de Marzo de 1901).

A las 12 y 15 minutos de dicho día da comienzo la vista de este proceso.

El tribunal de derecho lo constituyen el Presidente de la Audiencia provincial, D. Antonio Giménez, y los Magistrados D. Restituto Fernández y D. Luis Salcedo.

Secretario: D. Justiniano de Llera.

Fiscal: Sr. Medina.

Defensores: de la Carmen, D. Luis Sánchez Rivera; y de la de Tomás, se encargó a última hora el letrado D. Manuel Giménez Cierva, en sustitución de D. Enrique Gómez Asensio, por encargo de éste.

Ambos procesados se muestran muy tranquilos.

Al darse la voz de vista pública un inmenso gentío invade el amplio salón en que se celebra el juicio.

Previos los trámites de rúbrica: se constituye el Jurado, el Secretario da lectura a los escritos de conclusiones provisionales formulados por las partes, y que ya hemos dado a conocer a nuestros lectores, é inmediatamente ordena la presidencia a uno de los guardias que custodian a los procesados, se ausente del local con Tomás Mera, interin es interrogada la

Carmen Benítez Chamizo, de 19 a 20 años.—A preguntas del Fiscal contesta: Que el 16 de Julio entró al servicio de D. Francisco Fernandez Trejo y su esposa; que antes del 30 de indicado mes, nunca tuvo con su amo ninguna entrevista a solas; que la noche del suceso, a las doce, próximamente, pidióle su amo un vaso de agua y al llevarse lo entregó la un duro que ella cogió con la mano que llevaba libre, diciéndola después el D. Francisco que se guardase la moneda y dejase abierta la puerta de su dormitorio aquella noche: que, indignada, tiróle la moneda que fué a caer en el suelo de la habitación de su amo y le dijo a este que en el cuarto de ella no se le había perdido nada, y que si a tal cosa se atrevía, allí se las verían, que a la sazón su ama estaba en casa de su madre donde acostumbraba a ir todas las noches: que al regresar aquella señora, su amo no estaba en casa, por haberse ausentado cuando le tiró el duro: que en los días que estuvo sirviendo en aquella casa no durmieron nunca los esposos juntos; que el amo regresaba cuando le parecía, a horas en que nadie se apercebía de su llegada; que en el dormitorio de su amo había dos catres cameros, uno desecho y otro en el que aquél dormía, solo, pues su ama, por virtud de un fuerte disgusto con su marido hacía pocos días se acostaba sola y cerraba por dentro la puerta. Refiere la conferencia que después tuvo con su novio en igual forma que su defensor la relata en su conclusión primera. Que solo tiró una vez de los gatillos y salieron los dos tiros. Que las capsulas encontradas en la repisa de la cocina las había comprado ella por encargo de su novio, el cual le manifestó quería prepararse por haber en el pueblo perros rabiosos.

Que a pesar de haberle dicho su novio que no se marchara de la casa hasta por la mañana, ella, al entrar en su habitación, y después de cerrar la puerta, decidió irse enseguida, y al efecto estuvo preparando todas sus ropas, de las cuales hizo dos lios que colocó encima de su lecho, hasta que regresando su amo de casa de José Nieto, pudiera ella escapar sin ser vista. En esta situación, dice que sintió entrar a su amo y dirigirse como hacia el acusado, y transcurrido un rato, creyendo ser entonces el momento más a propósito para marchar, dirigióse a la puerta de su cuarto, abrióla y notando la respiración de una persona, retrocedió nuevamente; y como aquella respiración la notase aún más próxima, como a un paso de ella, alargó el brazo y disparó la pistola a bulto, encontrándose ella entonces en el centro de la habitación poco más ó menos. Que al apercebirse de que su amo caía al suelo, entróse debajo de la cama, y a los pocos instantes sintió llegar a su ama con luz, y marcharse enseguida hacia la calle, en cuya ocasión la declarante se fué también. Que desde la detonación hasta que llegó su ama hubo tiempo suficiente para que ésta se vistiera: que cuando ella salió a la calle no vió a su novio; que se encontró al sereno Félix Reja y le contó lo ocurrido, el cual la condujo a la plaza para entregarla al cabo de municipales; que tanto a este como a los que con él estaban les dijo que por haber su amo querido abusar de ella le

había disparado con la pistola, que sacó del pecho donde la llevaba y la entregó.

Que ha estado con su novio en relaciones como unos cuatro años.

El Sr. Sanchez Rinera, obtiene parecidas contestaciones; y tratando de aclarar algunos puntos importantes, la dirige preguntas al efecto, que ella contesta diciendo: que si cogió el duro fué en la creencia de que sería para mandarla a algún recado, tirándosele a su amo cuando este la dijo que lo esperase en su habitación. Que ya acostada su ama, le ordenó aquél desde la casa de Pepe Nieto (ella estaba entonces hablando con su novio) que le llevara la botella del aguardiente; y como éste la tuviera su ama guardado, pidióle las llaves que en seguida le entregó. Que al sentir la respiración tan cerca de sí, fué cuando, a bulto, hizo el disparo, pero sin idea de matar, sino para que se marchara su amo. Refiere los correctivos que puso en otras ocasiones a los que quisieron propasarse con ella, agregando que prefiere la honra a la vida.

A preguntas del Sr. Giménez, contesta: Que no sólo tenía ya miedo a su amo, sino también a su novio, porque tal vez éste pretendiera que se entregase a él.

Acompañado del guardia, ocupa el banquillo de nuevo el procesado.

Tomás Mera Sánchez, ya preguntas del ministerio público contesta: Que hacía unos 3 años era novio de Carmen, yendo a hablar todas las noches con ella, mientras estuvo al servicio de D. Francisco Fernandez; que en la noche del suceso le contó la Carmen que su amo la apetecía y le había entregado un duro al llevarle un vaso de agua; que no recuerda si Carmen le dijo haber tirado el duro a su amo; que entonces, el que habla, lo entregó la pistola que llevaba, diciéndola que si se veía en peligro, la disparase al aire, y por si su amo se atrevía a entrar en el dormitorio de ella, la enseñó el procedimiento de descargarla para que así lo verificase; que 4 ó 5 días antes del suceso, encargó a su novia le comprase capsulas para la pistola que tenía, la cual se veía precisado a usar por haber salido en aquellos días algunos perros rabiosos, capsulas que al día siguiente de comprarlas, se las entregó la Carmen; que ella no le manifestó deseos de marcharse aquella noche, pues eran ya las once y media; que él estuvo por la calle hasta las doce próximamente, y se retiró en vista de que nada ocurría.

Interrogado por su defensor, dice: Que hacía 3 ó 4 días, por haber salido varios perros rabiosos, sacó de su casa la pistola en previsión de que alguno le acometiese: Que jamás, ni aún hoy, ha dudado un solo momento de la honradez de su novia.

A una pregunta del Sr. Sánchez Rivera, contesta: que cree a la Carmen tan pura, que está dispuesto a casarse con ella si les hacen justicia.

PRUEBA PERICIAL.

Los peritos médicos D. Antonio Suarez Castaño y D. Gregorio Pérez Fernández, vecinos de Villanueva de la Serena, son interrogados por el señor Fiscal y contestan:

Que el cadáver se hallaba decubito supino (boca arriba), con los pies en dirección a los de la cama, más cerca de la ventana que de la puerta de entrada de la habitación; ésta se halla en el opuesto sitio que aquella ocupa.

Que el interfecto sobrevivió como un minuto a la agresión de que fué víctima; que no pueden asegurar si la caída del agredido obedeció al choque de la bala en su cara, bala que le rompió algunos huesos, ó a la otra herida: que creen fuese la primera herida, la que recibió en el pecho: que la distancia que medió entre agresor y agredido fué como de dos varas: que en la pared se notaban manchas de sangre producidas al apoyarse en ella con las manos el don Francisco: que dentro de aquel cuarto pueden colocarse dos personas a unas cuatro varas de distancia como máximo, desde el rincón opuesto a la puerta de entrada: que uno y otro disparo fueron tan simultáneos que apenas si se distinguirían, aunque en realidad no pueden afirmar o.

El Sr. Sánchez Rivera les interroga para aclarar algunos detalles entre ellos el de que al sentirse una persona herida, instintivamente se lleva las manos a la lesión, y con solo un minuto que le dure la existencia, gira, da vueltas, avanza retrocede y hace tantos y tales movimientos en su agonía, que no puede precisarse con seguridad donde debía caer.

Y aquí suspendemos la reseña que habremos de terminar mañana, abreviándola todo lo posible.

Consignaremos, no obstante, que a las dos y media de la madrugada de hoy se leyó el veredicto que era de inculpabilidad para Carmen y de culpabilidad para Tomás.

El Fiscal pide la revisión por un nuevo Jurado y el Tribunal lo acordó así.

Cognacs Henri Garnier y C.º

El Alcalde interino D. Eduardo Morán ha admitido la dimisión presentada por D. Joaquín Raspau, del cargo de inspector municipal, al que ha procurado dar importancia en el tiempo que lo ejerciera, y para el cual reúne condiciones que nadie le puede negar.

Hoy marchará a la dehesa del Tesoro, donde pasará una temporada, nuestro amigo D. Federico Abarrategui Vieón, secretario de la Diputación.

Deseamosle que los aires puros del campo, contribuyan a que recobre la salud.

Damos las gracias más expresivas al Gobernador civil D. Rafael López Oyarzabal, por el afectuoso B. L. M. que nos ha dirigido, con motivo de haber tomado posesión de dicho cargo, haciéndonos a la vez corteses ofertas para todo lo que se relacione con el bien público.

El día 23 contrajo matrimonio la señora Ramona González Salgado con el joven comerciante D. Jeronimo Garallo Calderón.

Les deseamos una eterna luna de miel.

Ayer se reunieron la Comisión provincial y la mixta de reclutamiento.

Muchos que padecían de dolores de estómago, aseguran que se han aliviado con un trozo de carne del lechal que expende «La Madrileña», (plaza de la Constitución.)

Para curar por fricciones los dolores reumáticos, no hay nada como el *Balsamo antirreumático* de Orive.—En Badajoz, farmacia de Camacho.

BESUGO en escabecho

en barriles de madera, a 1'75 el kilo. Se vende recién llegado, en LA PERLA, confitería y coloniales, Plaza de la Constitución, 11 v Moreno Nieto, 2.

Esta casa ofrece además, al público, el café tostado Moka, Caracolillo y Puerto Rico.

Especialidad en chocolate elaborado a brazo.

Servicio telegráfico

Consejo de ministros.

Madrid 27 (3'15)

En el Consejo de ministros celebrado ayer, el ministro de la Guerra, general Weyler, dió cuenta de la R. O. suprimiendo las gratificaciones a los jefes y oficiales, por razón de caballos.

Acordóse no conceder los créditos solicitados por el Gobierno anterior y presentar a las Cortes el proyecto que proceda.

Estudióse la modificación de la R. O. de 25 de Mayo de 1900 sobre enagenación de bienes pertenecientes a los Municipios.

Desórdenes en Portugal

Madrid 27 (3'20)

Con motivo de una manifestación anticlerical ha habido graves desórdenes en Setubal. Una sección de caballería hizo fuego sobre la multitud, resultando un muerto y algunos heridos. El jefe que mandaba la fuerza resultó herido también.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afeciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros, se vende en Badajoz en la acreditada Farmacia de D. Ricardo Camacho y en las principales.

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

Nueva Cordonería y Pasamanería

DE JOAQUIN RUFETE.

6, Calle de la Soledad, núm. 6
BADAJOZ

Se fabrica toda clase de obra de fantasta, como son flecos, borlas, alzapaños, agremanes y abrazaderas para cortinas y pabellones; flecos, borlas y escarapelas para muebles; cordones, borlas y rosetas para almohadones y cubrepiés.

Se confecciona toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

2 Badajoz-6, Calle de la Soledad, núm. 6.-Badajoz.



ACADEMIA POLITECNICA

Segunda enseñanza
INCORPORADA AL
INSTITUTO
PROVINCIAL



12, Menacho, 12.
BADAJOZ.

DIRECTOR,
Don Francisco Aced y Bartrina
PERITO Y PROFESOR MERCANTIL.



CARRERAS
ESPECIALES
Y DE
FACULTAD.
IDIOMAS
DIBUJO.



Preparación completa por numeroso profesorado titulado y técnico para Academias militares, Aduanas, Comercio, Administración, Sobrestantes, Correos, telégrafos. etc. etc.
Pídanse reglamentos.

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

DE VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO.

PRECIO FIJO

Melendez Valdés (antes Granado) núm. 47
y Muñoz Torrerros (antes Gobernador).

BADAJOZ

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, sillertias, jardineras, etc., etc.

Camas de hierro y de acero.

Se reciben encargos para toda la provincia.

MELLENDEZ VALDES (ANTES GRANADO), NUM. 47.

Y MUÑOZ TORREROS (ANTES GOBERNADOR) N° 45

AGENDA CULINARIA PARÁ 1901

LIBRO DE LA COMPRA CON MINUTAS Y RECETAS

PARA CADA UNO DE LOS DIAS DEL AÑO

POR

LA DUQUESA LAURA.

Precio... En Madrid, encartonado... 2'60 ptas
En provincias..... 2'50 —

Este importante libro contiene: Calendario para el año.—Agenda en lanco para apuntar los gastos de la compra.—Dos minutos, una de almuerzo y otra de comida, para cada uno de los días del año, etc.

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIÈRE É HIJOS, Plaza de Santa Ana, número 10, y en todas las librerías de Madrid y provincias.

Interesante á los ganaderos.

Vacunas del «Instituto Pasteur» para prevenir á los cerdos del mal rojo y del carbunco al ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar.

Sólo con la vacuna del Instituto Pasteur está demostrado hasta hoy que se reduce la mortandad de estos animales á menos del 1 por 100 en las enfermedades mencionadas.

Más de setenta mil vacunas empleadas en el año pasado en Extremadura, sin un solo fracaso, son la mejor prueba de nuestras afirmaciones.

El que desee instrucciones y prospectos, que los pida á D. Victoriano López Guerrero, Santo Domingo 103, Badajoz, representante en Extremadura del Instituto Pasteur.

Perfumeria y Pasamanería

DE

HERNAN-SANZ Y SAAVEDRA

Sucesores de

PEDRO LAZARO.

SAN JUAN, 19.—BADAJOZ.

Priera casa en quincalla, géneros de punto para señoras caballero y niños.

Gran surtido en artículos para labores. Unica casa que vende los acreditados algodones, hilos y sedas marca D. M. C.

Gran colección de labores, empezada en cañamazos y etamines.

Inmenso surtido en abanicos, peletería óptica, paraguas, sombrillas y bastones.

Visitar esta casa antes que ninguna otra.

SAN JUAN, 19.—BADAJOZ.

VENTAS AL PLAZO.	CONTADO. ELEGANCIA. VENTA A PLAZO.
SOLIDEZ.	NADIE VENDE MUEBLES MAS BONITOS Y BARATOS QUE
Y SVAINEA.	LA AMUEBLADORA.
ESMER.	Gran surtido en camas de madera y de hierro de todas formas y precios.
CONTADO.	Camas de matrimonio con barra dorada desde 33 pesetas.
PLAZO.	Los más bonitos gabinetes, comedores, despachos y muebles de capricho se liquidan en esta antigua y acreditada casa á precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y regilla que vende esta casa son de Viena, superiores por su elegancia y solidez á los de Valencia. Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia prueban se buen nombre de que goza.
ECONOMIA.	LA AMUEBLADORA
VENTAS AL PLAZO.	Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz. Moreno Nieto, 3 y 7

¡GRAN EXITO!

LA MODA INGLESA

Establecimiento de Sastrería y Ropas hechas

Á CARGO DE

M. FERNANDEZ.

Melendez Valdés, núm. 17, (antes Granado).

BADAJOZ.

El desarrollo creciente de esta casa, demuestra que el público de todas clases sociales vá comprendiendo que cuanto he nos anunciado es cierto y positivo. Halagados con este éxito nos proponemos dar mayores amplitudes á este negocio, seguros ya de que nuestra gran clientela reconocerá que á precios relativamente económicos podrá encargarnos no solo prendas de uso corriente, sino cualquiera otra clase aquí desconocidas.

MAS DE 500 MODELOS

INGLESES Y AMERICANOS.

**LA CASA
MATIAS LOPEZ.**

Madrid-Escorial

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero.

PREMIADOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO.

De venta en todos los ultramarinos y confiterías de esta

Depósito central: **MONTERA. 25**

THE PACIFIC TEAM NAVIGATION Y COM.

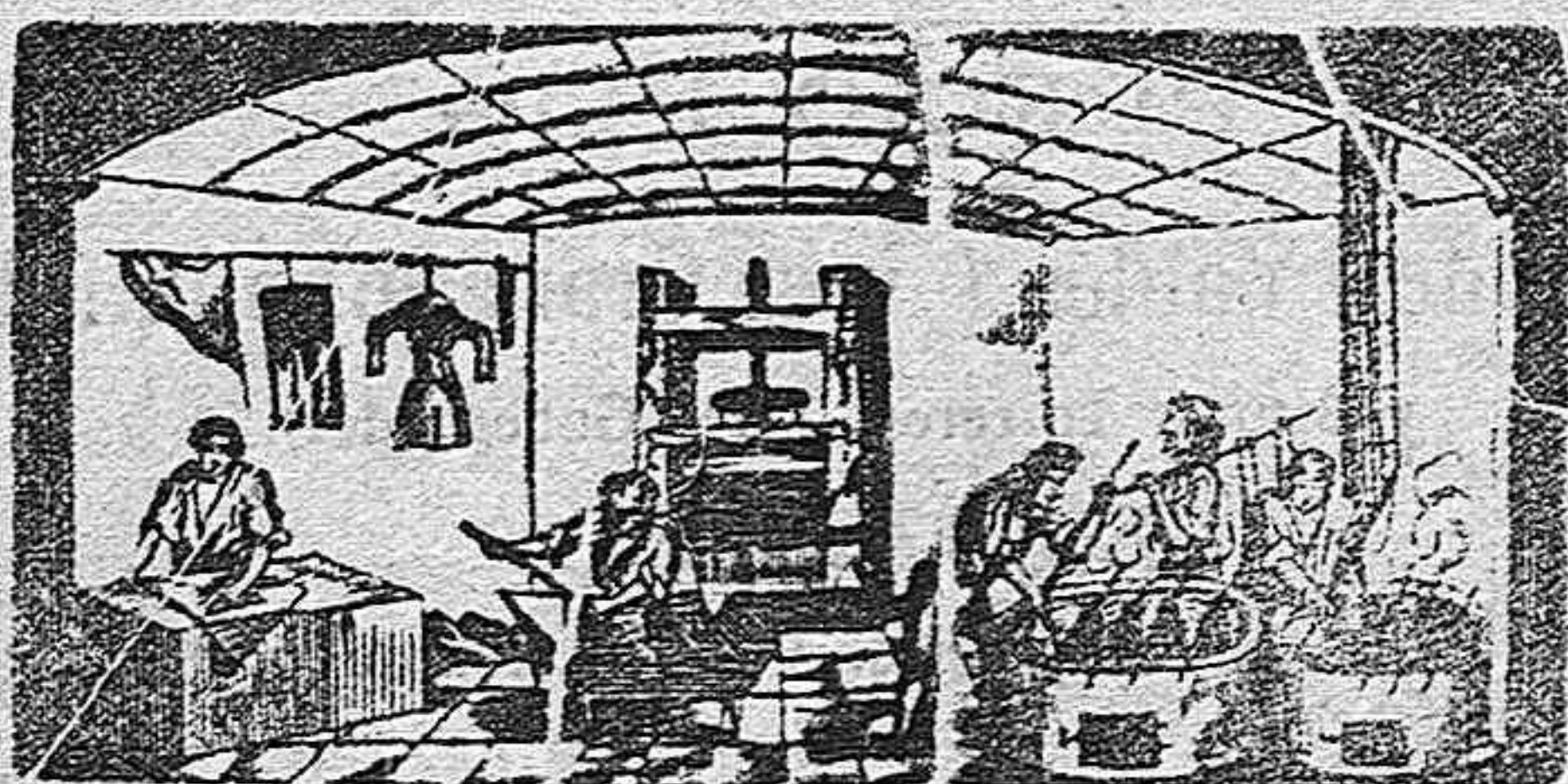
Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores ingleses correos

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase de Lisboa á Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, á 170 pesetas.

Se facilitan detalles en el almacén de armas de don Antonio Covarsi, en Badajoz, calle de Calatrava, núm. 3.

ANTONIO COVARSI, Agente de aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedente de extranjero y para el extranjero.



GRAN TINTORERIA QUIMICO-FRANCESA

A VAPOR Y QUITAMANCHAS

Fernando Bourrellier Rico.

En dicho establecimiento se tiñen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes, se lavan y tiñen toda clase de prenda de caballero, sin necesidad de deshacerlos.

Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando estos intactos, y guantes de cabritilla, sin dejarles olor, y se tiñen de negro.

Se da color sobre telas y prendas negras, á la última novedad.

Se tiñen lutos en 48 horas

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA.

Precios convencionales **BADAJOZ - Santo Domingo, 18 y 20 - BADAJOZ.** Precios convencionales. **Taller: Calle de Gabriel, 32.**

En la Administración de "La Región Extremeña,, y en la Tipografía "El Progreso,, Larga, 48, se admiten esquelas de defuncion y de aniversarios, hasta las 9 de la mañana.

PRECIOS DE TARIFA

Esquela de una columna en 3. ^a plana.....	5 pesetas.
— de — en 2. ^a —	10 —
— de — en 1. ^a —	15 —
— de dos columnas en 3. ^a —	10 —
— de — en 2. ^a —	20 —
— de — en 1. ^a —	30 —

Las esquelas de más de dos columnas y las de otro cualquier tamaño, no consignado en la precedente tarifa, se cobrarán á precio convencional.

ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE GUERRA

DE

ANTONIO COVARSI

BADAJOZ.

Representante en la provincia de Badajoz de la Sociedad Anónima

«UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS»

Arrendataria de la Fabricación y venta de pólvoras y materias explosivas.

AGENTE DE ADUANAS.

Polvoras, cartuchos y explosivos de todas clases.

ESCOPETAS, REVOLVERS Y CULABRILLOS | MONTURAS, BRIDAS, BOCADOS, CHILLOS DE MONTE. | ESTRIBOS, ETC.

Especialidad en Escopetas marca COVARSI, garantizadas.

Obras musicales. Papel pautado

Y ACCESORIOS DE TODAS CLASES

Se compran cuadros y objetos antiguos

Se facilitan Catálogos gratis de los efectos de la caza y de los

ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS MUSICOS

La fábrica de los Sres. Ortiz & Cusso de Barcelona, vende

Pianos á 5 duros mensuales

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZA
17 PESETAS

El que presenta síntomas de estas enfermedades, que son más pronto y radicalmente curadas con el Sándalo Piza, que con cualquier otro medicamento, debe recurrir á este medicamento, premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1889 y Gran premio en la de St. Louis de 1904. Dese y nueve años de éxito constante. Únicamente aprobada y recomendada por los Reales Académicos de Barcelona y Mallorca. Venta preparada en botellas de 17 pesetas. Se vende en todas las farmacias y droguerías. Se da color sobre telas y prendas negras, á la última novedad.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL.....	Ptas. 15.000.000'7
RESERVAS.....	" 12.267.632'08
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900.....	" 247.921.609'64
Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.....	" 18.708.693'48

Esta «Sociedad» se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

Se dedica además al «Seguro contra accidentes», garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 61.—BARCELONA.

Delegado é Inspector de Extremadura: D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18, Badajoz.—Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.—Agentes: D. Cajito Quijano, D. Francisco Lledó, D. Daniel Cabello y D. Julio Hernández.

FUERZA MOTRIZ

DE 2 A 3 CENTIMOS CABALLO-HORA

(SE DE 3 Á 5 CENTIMOS KILO VATT-HORA.)

CON LOS GASÓGENOS Y MOTORES A GAS SOBRE

M. TAYLOR & C. DE PARIS

(PRIVILEGIADOS.)

DIRIGIRSE EN ESPAÑA Á LOS

SEÑORES SANSINENA E HIJOS
SAN SEBASTIAN